



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID – 19

Síntomas COVID-19

En la mayoría de los casos donde se han presentado los síntomas son:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Dolor torácico.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse.
- Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual.

1. Frente a sintomatología médica o sospecha de COVID-19:

- a) Conforme a la medición primaria de temperatura, si se registra una temperatura superior a 37,9°C o síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, malestar muscular, entre otros), no se permitirá el acceso al establecimiento y se llamará al servicio de salud correspondiente. (Cesfam el Salitre, Cesfam Pedro de Valdivia)
- b) En el caso de que un funcionario presente las condiciones anteriormente descritas, se solicitará que informe de su situación médica a Dirección y que se retire del establecimiento.
- c) En el caso que sea un estudiante, este se llevará a un lugar apartado de sus pares (oficina segundo piso) y se llamará de inmediato a su apoderado. Se le indicará que proceda de inmediato a un centro médico, para la realización del examen correspondiente. Se le solicitará al apoderado que pueda notificar con prontitud la situación de su pupilo solicitándole que el estudiante guarde cuarentena como medida de precaución.

2. Frente a casos confirmados en el establecimiento educacional:



- a) Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con confirmación de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 11 días, pese a tener un PCR negativo (indicación protocolo sanitario).
- b) En un caso confirmado de COVID-19 en estudiante, que asistió al establecimiento, se suspenden las clases del curso completo, por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. Incluyendo la suspensión de asistencia a los docentes que trabajaron con este curso.
- c) Si se confirman 2 o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- d) Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es positivo para COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- e) Para los casos 2, 3 y 4, Inspectoría General deberá confeccionar el listado de los miembros de la comunidad educativa que mantuvieron contacto estrecho con el caso confirmado de COVID-19, la que será puesta a disposición de la autoridad sanitaria, para realizar el seguimiento de los posibles contagios. Tomando como base las plantillas que los docentes realizan en el caso del estudiante